



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

INFORME N°001/2024

LETRA: S.H.y F.P.

Ushuaia, 05 de enero de 2024

INFORME DE COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

En el cuadro expuesto a continuación podrá apreciarse la distribución por municipio, de las transferencias realizadas durante el transcurso de la semana N°01 del corriente año, correspondientes a coparticipación de impuestos, regalías y otros conceptos coparticipables (Ley Provincial N°892 y Consenso Fiscal). Las mismas obedecen a sumas efectivamente depositadas en las cuentas bancarias informadas.

EJERCICIO 2024				
SEMANA	RÍO GRANDE	USHUAIA	TOLHUIN	TOTAL TRANSFERIDO
1° Semana	\$596.312.609,42	\$504.612.789,25	\$179.713.813,09	\$1.280.639.211,76
TOTAL	\$596.312.609,42	\$504.612.789,25	\$179.713.813,09	\$1.280.639.211,76

Los fondos transferidos por coparticipación a los municipios durante la semana N° 01 del año 2024 ascendieron a \$1.280.639.211,76.-.

DETALLE DE TRANSFERENCIAS POR COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES PROVINCIALES, REGALÍAS Y POR CONSENSO FISCAL

En el cuadro expuesto a continuación se aprecia la distribución por municipio, de las transferencias realizadas desde el año 2020 al día de la fecha.

TRANSFERENCIAS POR COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS POR AÑO				
AÑO	RÍO GRANDE	USHUAIA	TOLHUIN	TOTAL TRANSFERIDO
2020	\$3.958.034.731,95	\$3.659.138.432,83	\$599.185.228,14	\$8.216.358.392,92
2021	\$6.754.995.257,19	\$6.120.994.909,21	\$1.029.751.214,77	\$13.905.741.381,17
2022	\$12.637.945.038,10	\$10.955.471.324,50	\$1.705.252.238,12	\$25.298.668.600,72
2023	\$25.771.757.960,49	\$21.570.107.484,08	\$4.041.192.953,01	\$51.383.058.397,58
2024	\$596.312.609,42	\$504.612.789,25	\$179.713.813,09	\$1.280.639.211,76



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

COMPARATIVA ENTRE FONDOS LIQUIDADOS Y TRANSFERIDOS DESDE 2016 A 2022.

En las siguientes tablas se puede ver como se liquidaron¹ y transfirieron fondos a los Municipios de Río Grande y Ushuaia durante los años 2016 – 2023. Como se puede observar en el período 2016 a 2019, se transfirieron menos fondos de los que se liquidaron a los Municipios, mientras que en los ejercicios 2020 a 2023, se han transferido fondos por montos superiores a los liquidados.

Municipalidad de Río Grande			
Año/Concepto	Liquidado	Pagado	Diferencia
2016	\$ 1.185.958.016,00	\$ 1.109.361.090,00	-\$ 76.596.926,00
2017	\$ 1.624.042.579,18	\$ 1.442.850.066,38	-\$ 181.192.512,80
2018	\$ 2.333.465.364,47	\$ 2.230.501.102,54	-\$ 102.964.261,93
2019	\$ 3.146.416.671,27	\$ 3.098.644.801,85	-\$ 47.771.869,42
2020	\$ 3.788.450.701,17	\$ 3.958.287.263,22	\$ 169.836.562,05
2021	\$ 6.703.266.065,19	\$ 6.754.995.257,19	\$ 51.729.192,00
2022	\$ 12.463.028.285,97	\$ 12.637.945.038,10	\$ 174.916.752,13
2023	\$25.452.244.280,22	\$25.771.757.960,49	\$319.513.680,27

Municipalidad de Ushuaia			
Año/Concepto	Liquidado	Pagado	Diferencia
2016	\$ 873.269.385,00	\$ 828.030.362,00	-\$ 45.239.023,00
2017	\$ 1.395.374.984,96	\$ 1.233.791.465,70	-\$ 161.583.519,26
2018	\$ 2.076.517.664,71	\$ 1.972.759.164,26	-\$ 103.758.500,45
2019	\$ 2.941.329.619,45	\$ 2.881.501.471,45	-\$ 59.828.148,00
2020	\$3.513.684.820,47	\$3.659.284.258,14	\$145.599.437,67
2021	\$ 6.099.347.234,32	\$ 6.120.994.909,21	\$ 21.647.674,89
2022	\$ 10.771.986.602,58	\$ 10.955.471.324,50	\$ 183.484.721,92
2023	\$21.427.440.493,59	\$21.570.107.484,08	\$142.666.990,49

Considerando el plazo comprendido entre la liquidación del recurso y el pago del mismo, tanto en el caso de la Municipalidad de Ushuaia como en el de la Municipalidad de Río Grande, el plazo promedio en el transcurso del año 2023, fue de aproximadamente 11 días corridos, manteniendo el promedio alcanzado durante el año 2022.

¹ Por liquidación de fondos coparticipables se entiende el conjunto de operaciones que realiza la Contaduría General de la Provincia desde la registración de los recursos hasta la generación de las órdenes de pago correspondientes a cada Municipio. Realizado ello, la Tesorería General está en condiciones de transferir los fondos a los Municipios.